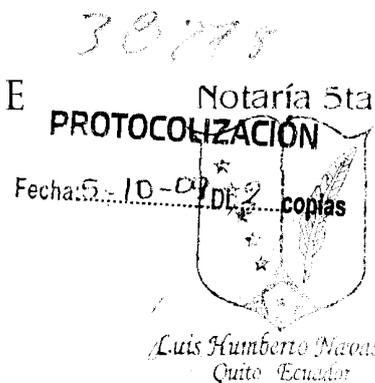


PEREZ BUSTAMANTE & PONCE  
ABOGADOS



Señor Notario:

De conformidad con el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el Poder Especial otorgado por la compañía PROCTER & GAMBLE EXPORT OPERATIONS SARL a favor de la compañía PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.

Se servirá conferirme dos copias certificadas de esta protocolización.

Quito, 5 de octubre de 2.009.

Muy atentamente,



Edgar Acosta

Matrícula C.A.P. No. 3076



# Procter & Gamble

**Procter & Gamble Export Operations SARL**  
47, route de Saint-Georges, 1213 Petit-Lancy 1, Switzerland

## PODER ESPECIAL

La Compañía Procter & Gamble Export Operations SARL en adelante llamada "la Compañía", por medio del presente instrumento designa, constituye y nombra a PBP Representaciones Cia. Ltda como Apoderado Especial de la Compañía, con poder amplio y suficiente para realizar en nombre y representación de la Compañía todos los actos necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 0, publicada en Registro Oficial 591 de 15 de Mayo del 2009. El Apoderado Especial podrá:

- 1) Realizar, a nombre y en representación de la Compañía, todos los actos y procedimientos jurídicos que deban celebrarse y surtir efecto dentro del territorio del Ecuador, en relación con su calidad de socia de Procter & Gamble Ecuador Cia. Ltda
- 2) Realizar y perfeccionar todos los actos societarios pertinentes, inclusive la participación en Juntas Generales de Socios, tanto ordinarias como extraordinarias y universales de Procter & Gamble Ecuador Cia. Ltda, sin que esto signifique que hayan sido revocados los poderes otorgados a terceros para este efecto.
- 3) Los mandantes podrán ejercer las facultades contenidas en este poder por sí mismas, sin que por tal motivo se entienda que el poder ha sido revocado. La ausencia temporal o definitiva de los mandatarios del país no dará por terminada la delegación del poder que hubieran otorgado los mandantes de conformidad con este instrumento.
- 4) Este poder podrá terminar por voluntad del mandante o renuncia del mandatario y en los demás casos previstos en la ley y de conformidad con lo que ésta dispone.

Petit-Lancy, 21 septiembre 2009

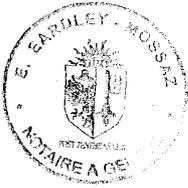
**Procter & Gamble Export Operations Sàrl**

  
Giovanni Ciserani  
Managing Director



Seen by the undersigned, Mrs Emmanuelle Eardley-Mossaz, a duly authorized Notary Public in Geneva, for legalization exclusively on the above signature of Mr Giovanni Ciserani, who has individual signature authority for the affairs of Procter & Gamble Export Operations SARL, in Lancy. The undersigned Notary assumes no responsibility as to the content of the present document.-----  
 Geneva, this 25<sup>th</sup> day of September 2009.-----

*[Handwritten signature]*



### APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. Pays: Suisse
- Le présent acte public
- 2. a été signé par Me. E. EARDLEY-MOSSAZ -
- 3. agissant en qualité de Notaire -
- 4. est revêtu du sceau/timbre de ?

Attesté

- 5. à Genève
- 6. le 25 SEP. 2009

7. République et Canton de Genève

- 8. sous N° 2422
- 9. Sceau / timbre

10. Signature



*[Handwritten signature]*  
**Farideh TAHAMI**

## TRADUCCIÓN

[Poder en castellano en el original.]

[En el reverso:]

Visto por la suscrita, señora Emmanuelle Eardley-Mossaz, Notario Público debidamente autorizado de Ginebra, para la legalización exclusivamente de la firma que aparece anteriormente del señor Giovanni Ciserani, quien tiene la facultad de firmar individualmente para los asuntos de Procter & Gamble Export Operations SARL, en Lancy. El Notario abajo firmante no asume responsabilidad alguna respecto del contenido del presente documento.

Ginebra, 25 de septiembre de 2009

(firma ilegible)

(sello) E. Eardley-Mossaz, Notario, Ginebra

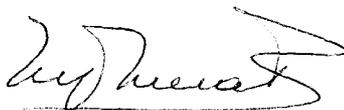
### APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Suiza  
El presente documento público
2. ha sido firmado por la señora E. Eardley-Mossaz
3. actuando en calidad de Notario
4. lleva el sello del Notario

Certificado

- |  |  |
|--|--|
| 5. en Ginebra  | 6. el 25 de septiembre de 2009           |
| 7. en la República y Cantón de Ginebra                         |  |
| 8. bajo el No. 2422  |  |
| 9. Sello<br>Cantón de Ginebra<br>Departamento de Instituciones | 10. Firma<br>(firmado)<br>Farideh Tahami |



María Cecilia Mera  
Traductora  
C.I. 170498434-1

Notaría 5ta



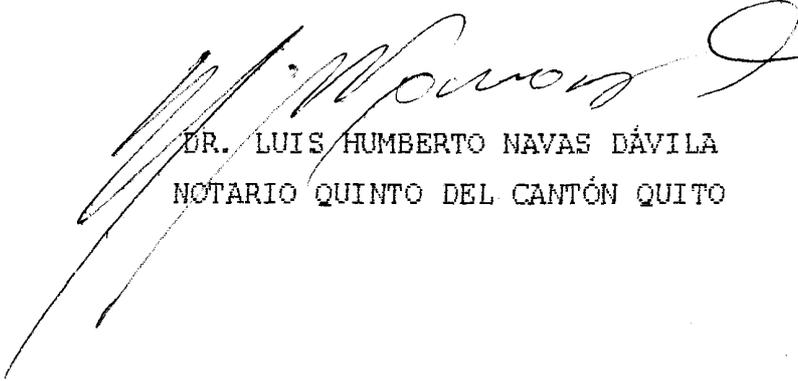
Luis Humberto Navas D.  
Quito Ecuador

**DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACION DE FIRMA:** En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes cinco (05) de octubre del año dos mil nueve; ante mí, Doctor **LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA, NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece la señora **MARIA CECILIA MERA PONCE**, ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad, portadora de la C.C. No. 170498434-1; quien firmó el documento que antecede; razón por la cual certifico su autenticidad, diligencia que la celebro al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial. De lo cual doy fe.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito Ecuador

  
DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y COLOCACION

DECLARACION CIUDADANIA No. 1704984341

NERA PONCE MARIA CECILIA

02 QUITO \*\*\* 1.963

PIEDRA NEGRA/QUITO/GONZALEZ SU

IMP. CIVIL 52 300 0934

PIEDRA NEGRA/QUITO

GONZALEZ GONZALEZ 63




ECUATORIANA \*\*\*\*\* Y1135122

CLASIFICACION SUPERIOR SUPERADEN. DOMICILIO

FRANCISCO NERA

ESTADO CIVIL CASADO

FECHA DE NACIMIENTO 27/12/1971

FECHA DE EMISIÓN 02/12/2014

FECHA DE CADUCIDAD

3902877




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17 DE ABRIL 2009

004-0055 1704984341

NUMERO Cedula

NERA PONCE MARIA CECILIA

PIEDRA NEGRA PROVINCIA QUITO CANTON  
 CONDOMINIO PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



...ZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Edgar Acosta, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, el Poder Especial otorgado por la compañía PROCTER & GAMBLE EXPORT OPERATIONS SARL a favor de la compañía PBF REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en cuatro fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a cinco de octubre del año dos mil nueve.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.

*Luis Humberto Navas Dávila*  
Dr. Humberto Navas Dávila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO



Luis Humberto Navas D.  
Quito Ecuador